

PROSPECTO:

METRICURE

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

Titular de la autorización de comercialización:

Merck Sharp & Dohme Animal Health, S.L.
Polígono Industrial El Montalvo III
C/ Primera, 36
37188 Carbajosa de La Sagrada
Salamanca, España

Fabricante responsable de la liberación del lote:

INTERVET INTERNATIONAL B.V.
Win de Köverstraat, 35
8531 AN Boxmeer – PAÍSES BAJOS

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

METRICURE
Cefapirina (benzatina)

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA SUSTANCIA ACTIVA Y OTRAS SUSTANCIAS

Cada jeringa de 19 g contiene:

Sustancia activa:

Cefapirina (benzatina) 500 mg

Excipiente c.s.p. 19 g

4. INDICACIONES DE USO

Endometritis subaguda o crónica en vacas a los 14 días después del parto.
Vacas repetidoras (3 ó más inseminaciones sin éxito).

5. CONTRAINDICACIONES

No usar en casos de hipersensibilidad a las cefalosporinas y/o penicilinas.

6. REACCIONES ADVERSAS

CORREO ELECTRÓNICO

smuvaem@aemps.es

F-DMV-01-12

En muy raras ocasiones se han observado reacciones alérgicas y una ligera irritación superficial del endometrio.

La frecuencia de las reacciones adversas se debe clasificar conforme a los siguientes grupos:

- Muy frecuentemente (más de 1 animal por cada 10 animales tratados presenta reacciones adversas)
- Frecuentemente (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 100 animales tratados)
- Infrecuentemente (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 1.000 animales tratados)
- En raras ocasiones (más de 1 pero menos de 10 animales por cada 10.000 animales tratados)
- En muy raras ocasiones (menos de 1 animal por cada 10.000 animales tratados, incluyendo casos aislados).

Si observa algún efecto adverso, incluso aquellos no mencionados en este prospecto, o piensa que el medicamento no ha sido eficaz, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

7. ESPECIES DE DESTINO

Bovino (vacas).

8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Una única jeringa monodosis.

9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN

Administrar por vía intrauterina.

El contenido de una jeringa de Metricure debe introducirse en el lumen del útero utilizando el catéter desechable suministrado.

- Fijar la jeringa al catéter.
- Coger el cérvix del útero con una mano enguantada introducida en el recto
- Introducir del catéter a través del cérvix en el lumen del útero mediante movimientos oscilatorios suaves de cérvix.
- Inyectar Metricure

Un tratamiento con Metricure normalmente es suficiente para una cura completa.

En animales que van a ser inseminados, Metricure puede utilizarse el día después de la inseminación.

En casos de piometra, se recomienda el tratamiento previo con prostaglandinas para inducir la luteólisis y eliminar restos de la cavidad uterina.

10. TIEMPO DE ESPERA

Carne: 1 día

Leche: 0 días

11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños.

Conservar a temperatura entre 15 y 25°C.

Período de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 2 años.

12. ADVERTENCIAS ESPECIALES

Precauciones especiales para su uso en animales

La buena práctica clínica requiere basar el tratamiento en los ensayos de sensibilidad de las bacterias aisladas de los animales enfermos. Si esto no es posible, el tratamiento debe basarse en la información epidemiológica local (regional, a nivel de explotación) sobre la sensibilidad de las diferentes cepas de las especies bacterianas habitualmente implicadas en el proceso infeccioso.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:

Las personas con hipersensibilidad conocida a cefalosporinas y/o penicilinas deberán evitar todo contacto con este medicamento veterinario.

Usar un equipo de protección personal consistente en guantes al manipular el medicamento veterinario.

Gestación y lactancia:

La no utilización durante la gestación es inherente a la indicación. Puede utilizarse durante la lactancia.

Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:

No administrar por vía intrauterina junto con otros preparados antibióticos.

13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO

Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas vigentes.

14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

Diciembre 2023.

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

Estuches de cartón con 10 jeringas de polietileno, cada una de ellas junto con un catéter y un guante desechable en una bolsa separada.

Únicamente para uso veterinario - medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

Pueden solicitar más información sobre este medicamento veterinario dirigiéndose al representante local del titular de la autorización de comercialización.



Registro nº: 1171 ESP